

SISTEMA BIOFÍSICO - AMBIENTAL

Competencias	Modelo de Gestión	Objetivo Estratégico de Desarrollo PDOT 2019 - 2023	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas	1. Gestión institucional directa	Recuperar, conservar y promover el patrimonio natural del cantón Zamora, zonas de recarga hídrica y áreas de alto valor ambiental, mediante la declaratoria normativa y regulatoria de las mismas, garantizando la disponibilidad y la gestión sostenible.	Aumentar a un 45.64% la proporción del territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2023.	ODS6_	6. Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2.1. Incrementar las autorizaciones para uso y aprovechamiento del recurso hídrico, de 500 a 12.000.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa		Implementar cuatro proyectos de control y mitigación de la contaminación ambiental hasta el año 2023.	ODS15_	15. Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO ₂ eq.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	1. Gestión institucional directa		Gestionar el 100% de licencias ambientales de las concesiones de áridos y pétreos hasta el año 2023.	ODS12_	12. Producción y consumo responsables	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.2.1. Incrementar de 1.496 a 2.067 fuentes de contaminación hidrocarburíferas remediadas y avaladas.	12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente